

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Curso 2022-23

CEIP RAMÓN Y CAJAL (CUENCA)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| 1. JUSTIFICACIÓN..... | 3 |
| 2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO..... | 4 |
| 3. MARCO NORMATIVO..... | 4 |
| 4. PRINCIPIOS | 5 |
| 5. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 6 |
| 6. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO | 6 |
| 7. OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 13 |
| 8. METODOLOGÍA..... | 22 |
| 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 22 |
| 10. CARTA DE CONVIVENCIA | 25 |
| 11. RECURSOS ONLINE | 26 |

ANEXOS

1. JUSTIFICACIÓN

La realidad social nos marca las directrices a las que los centros educativos deben dar respuesta. Cada vez más observamos cómo esta realidad social se manifiesta en los centros educativos en forma de aumento en los casos de acoso escolar, absentismo, conductas adictivas, y de manera preocupante los comportamientos suicidas, así como otras conductas autolesivas.

En el apartado 5 del artículo 124, de la LOMLOE, se recoge que: “las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar la coordinadora de bienestar y protección”.

La **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia** es la herramienta adecuada para dar respuesta a estas y otras situaciones de desigualdad desde el sistema educativo. La Ley de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia establece la figura del **Coordinador de Bienestar**.

El objeto de esta ley es garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluya la sensibilización.

La figura de **coordinador de bienestar y protección** pretende servir de referencia en la prevención y protección ante casos de violencia en el entorno escolar en sus diversas formas, ya sea acoso o maltrato. Con esta finalidad, el coordinador de bienestar y protección será la persona encargada de implementar el plan de convivencia y los protocolos de actuación frente a indicios de abuso y maltrato, acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio, autolesión y cualquier otra forma de violencia.

Es fundamental que desde el sistema educativo se articulen todas las medidas y se desarrollen actuaciones para eliminar todo tipo de violencia sobre la infancia. Para ello, las actuaciones no deben limitarse o ser dirigidas al alumnado, sino también hacerlas extensivas a las familias y su entorno.

En la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se recoge que en cada centro se designará un **Coordinador/a de Bienestar y Protección que será el responsable del desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia**.

En el Colegio “Ramón y Cajal” trabajamos para conseguir una Sociedad libre de violencia, donde la **convivencia es nuestro lema**; una sociedad en la que la violencia de género, el

bullying (acoso escolar), mobbing (acoso laboral), aumento de agresividad en los medios de comunicación y violencia en la interacción entre iguales desaparezcan.

Somos conscientes de que la escuela es el reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. Por ello, la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse al alumno/a.

El **Plan de Igualdad y convivencia** de nuestro centro educativo tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado; promoviendo actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad y la convivencia.

Ante esto, la escuela se marca unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención que según nuestro contexto serán los que a continuación desarrollamos.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- **Nombre del centro educativo:** CEIP Ramón y Cajal (Cuenca)
- **Dirección del centro:** c/ Garcilaso de la Vega, 2. 16001. Cuenca
- **Código del centro:** 16000841
- **Correo electrónico:** 16000841.cp@edu.jccm.es
- **Teléfono:** 969213665
- **Directora del centro:** Dña. Irene Gabaldón Olmedilla
- **Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia:** Dña. Laura Igualada

3. MARCO NORMATIVO DEL PIC

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación del funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

4. PRINCIPIOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- ❖ **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- ❖ **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- ❖ **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- ❖ **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- ❖ **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

- ❖ **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

5. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

La comisión de igualdad y convivencia estará

- ✓ Laura Igualada (PTSC): Coordinadora del Plan de Igualdad y Convivencia y Coordinadora de Bienestar y Protección a la Infancia.
- ✓ Irene Gabaldón: miembro del Equipo Directivo.
- ✓ María Pilar Montreal: orientadora.
- ✓ María Ángeles Mochales Rodríguez: docente.

La coordinadora del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) deberá:

- **Establecer un calendario acordado por la Comisión de Igualdad y Convivencia y convocar las reuniones.**
- **Recoger la información de todo el diseño del Plan.**
- **Levantar acta de las sesiones de la Comisión.**
- **Coordinarse con los servicios de apoyo y buscar asesoramiento (si es necesario) para elaborar y poner en marcha el Plan.**
- **Elaborar la memoria de actuaciones del Plan al final del curso.**

6. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Con el fin de saber desde qué punto se parte y dónde será necesario llevar a cabo acciones correctoras para mejorar los problemas de desigualdad, discriminación y problemas de convivencia; es importante recabar la información y datos posibles sobre todos los aspectos de la actividad educativa y vida cotidiana en el centro, para después llevar a cabo un proceso de análisis y reflexión sobre la misma. Analizando, entre otros, los siguientes aspectos a destacar:

- El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NOCF establecidas en el centro.
- Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- Las actividades curriculares/extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

En este análisis han participado todos los miembros de la comunidad educativa, a través de la CCP, el Claustro y el Consejo Escolar.

Para la realización de esta evaluación se han utilizado fuentes, herramientas e instrumentos que pueden facilitar el diagnóstico del Plan de Igualdad y Convivencia en nuestro centro:

- ❖ Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, plan de actuaciones del Equipo de Orientación, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, planes, partes de disciplina, diarios de aula, informes del Equipo Directivo...
- ❖ Análisis del contexto que rodea al centro.
- ❖ Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/externa del centro.
- ❖ Análisis de apertura de cada ciclo.
- ❖ Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- ❖ Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), en los que se recoge información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas:
 - Valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, interculturales y afectivo sexuales, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia y, etc.
 - Percepciones sobre el clima del centro, relaciones sociales y comportamiento en clase.
 - Percepciones sobre estereotipos entre la práctica de deportes y de juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.
 - Percepciones de las familias respecto al reparto de tareas en las labores domésticas y del hogar, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, resolución de conflictos de manera pacífica en el ámbito familiar.
 - Percepción de los derechos de la mujer en la orientación académico-profesional, elección de estudios superiores, mundo laboral y sociedad actual.
 - Percepciones sobre el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas... etc.
 - Distribución espacial de alumnas y alumnos y las actividades que realizan libremente en el centro, (patio de recreo, biblioteca, pasillos, hall de entrada) para detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.
 - Actitudes y percepciones del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el Claustro, como en el aula y en el seno de las familias.
- ❖ Herramientas para valorar las fortalezas y debilidades en relación con la organización y el funcionamiento del centro que condicionan el ambiente y la convivencia escolar.
- ❖ Herramientas e instrumentos estandarizados para la valoración de la convivencia (sociogramas, escalas de clima social, diarios de clase, inventarios, cuestionarios, entrevistas, escalas de observación, baterías...).

Para valorar la convivencia y colaboración se han aplicado 3 cuestionarios dirigidos a los distintos sectores de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y padres.

Los cuestionarios se han realizado de la siguiente manera:

- **Familias:** se ha realizado a través de un formulario de google, enviando el enlace a través de la plataforma educamosclm.
- **Profesorado:** se ha realizado igual que a las familias, a través de un formulario de Google enviado al correo electrónico.
- **Alumnado:** dada la madurez que requiere nuestro alumnado para contestar un cuestionario de estas características, se realizó un cuestionario de Google y se envió a las tutoras de 5º y 6º para que se lo hicieran llegar a su alumnado.

❖ FAMILIAS

Las encuestas planteadas a las familias han sido las siguientes:

CUESTIONARIO TUTORÍA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

1. Las relaciones con el tutor/a de mi hijo/a son fluidas y continuas durante el curso.
2. Me siento cómodo/a en el contacto con él/ella.
3. Me proporciona información útil en las reuniones.
4. Es cortés y escucha lo que digo.
5. Tiene mi respeto y es respetado por mi hijo/a.
6. Me informa acerca de las expectativas y nivel de la clase.
7. Los alumnos/as conocen las normas de convivencia del aula.
8. Aplica las normas de convivencia de manera adecuada.
9. Reconoce el esfuerzo y la mejora alcanzada por mi hijo/a.
10. Estimula la participación de la clase.
11. Fomenta el desarrollo de la necesidad de mejora.
12. Utiliza variedad de métodos y relaciona el aprendizaje con la vida diaria.
13. Asigna trabajos para reforzar el aprendizaje de clase y explica lo que asigna para casa.
14. Ofrece ayuda adicional cuando es necesario.
15. Proporciona un entorno de aprendizaje atractivo.

CUESTIONARIO CENTRO EDUCATIVO

1. El colegio ofrece un aspecto agradable y está habitualmente limpio y bien conservado.
2. El centro contempla la participación activa de los padres/madres, y del alumnado.
3. El colegio está abierto a actividades sociales y deportivas en y fuera del horario escolar.
4. Estamos satisfechos con la dinámica del centro y con la forma de resolver algún conflicto que se le ha podido presentar a mi hijo/a en el centro o en su aula.
5. Me considero bien informado de lo que acontece en el centro.
6. El horario de atención a familias y tutoría es suficiente y adecuado.
7. Mi hijo/a manifiesta un aceptable grado de satisfacción con el trato del profesorado.
8. Mis relaciones con el profesorado y el equipo directivo son cordiales.
9. Las normas establecidas en cuanto a la pandemia se han realizado correctamente.

❖ PROFESORADO

Las encuestas planteadas al profesorado han sido las siguientes:

CUESTIONARIO CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

1. En general, ¿Cuál es el grado de satisfacción sobre tu permanencia en este centro?
2. ¿Crees que son buenas las relaciones personales entre el profesorado?
3. ¿Crees que son buenas tus relaciones profesionales?
4. ¿Consideras que son buenas las relaciones que mantienes con tu alumnado?
5. ¿Consideras que son buenas las relaciones que mantienes con sus familias?
6. En general, el clima de convivencia que se respira en el centro, ¿cómo lo percibes?
7. En general, ¿estás de acuerdo con la dinámica del centro?
8. ¿Se tienen en cuenta las opiniones expresadas por los profesores sobre la marcha del centro?
9. ¿Se promueven desde el equipo directivo proyectos interesantes para el desarrollo profesional del profesorado?
10. ¿Hay coherencia entre las NOCF y las intenciones recogidas en el PE?
11. ¿Se ha fijado con precisión el curso compartido de espacios y recursos didácticos?
12. ¿Las sesiones de evaluación sirven para analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido y, en su caso, adoptar las medidas oportunas?
13. ¿Crees que las ausencias del profesorado al trabajo se deben a causas justificadas?
14. ¿Te parece que el colegio, las aulas, el patio... son espacios agradables, limpios etc?
15. Habitualmente, ¿te preocupas del uso que hacen tus alumnos y alumnas del WC?
16. ¿Recuerdas a los alumnos y alumnas al final de la jornada que recojan las sillas y dejen el aula ordenada?
17. Habitualmente, ¿cierras las puertas del aula durante los recreos?
18. Habitualmente, ¿eres puntual en la entrada de las clases?
19. En el curso actual, ¿te encuentras a gusto con el grupo o los grupos clase en los que estás?
20. ¿Crees que los problemas de convivencia que surgen en tu aula los resuelves adecuadamente?
21. ¿Crees que el equipo directivo, en general, atiende bien y resuelve tus quejas o sugerencias?
22. En general, ¿permiten que te expreses, que opines y te escuchan?
23. ¿Crees que lo hace con modales, con respeto?
24. ¿Cómo son las relaciones con tu alumnado?
25. ¿Cómo son tus relaciones con las familias?
26. ¿Dialogas con tu alumnado y las familias sobre la necesidad de una buena convivencia?
27. Ante una situación contraria a las normas, ¿te implicas sean o no sea alumnado tuyo?
28. ¿Crees que aplicando las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro se resuelven los conflictos?
29. ¿Te sientes maltratado/a por algún compañero/a?
30. ¿Has tenido este curso algún problema grave con algún compañero/a?

❖ ALUMNADO

Las encuestas planteadas al alumnado han sido las siguientes:

| CUESTIONARIO EL COLEGIO, LAS AULAS Y LAS NORMAS |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. ¿Te parece que el colegio, las aulas y el patio son espacios agradables, limpios...?2. ¿Colaboras para que tu aula esté ordenada y cuidada?3. ¿Conoces las normas de clase?4. ¿Conoces las normas del colegio?5. ¿Crees que aplicando las normas del colegio se resuelven los conflictos?6. ¿Te gustaría participar más en las normas de convivencia que hay en nuestro colegio?7. ¿Ayudas a que se resuelvan los conflictos con los compañeros?8. ¿Estarías dispuesto a colaborar en la resolución de pequeños problemas que afecten a tu grupo o a otros grupos? |

| CUESTIONARIO LOS COMPAÑEROS/AS |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. ¿Tienes amigos en tu grupo clase?2. ¿Has tenido este curso algún problema grave con algún compañero/a de tu curso o de otros cursos?3. ¿Te sientes maltratado por algún compañero/a?4. En general, ¿tus compañeros permiten que te expreses, que opines y te escuchan? |

| CUESTIONARIO EL TUTOR/A Y EL PROFESORADO |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. En general, ¿Crees que tu tutor/a atiende bien y resuelve tus quejas o tus sugerencias?2. ¿Te has sentido en algún momento injustamente tratado por tu tutor/a?3. En general, ¿tu tutor/a permite que te expreses, que opines y te escucha?4. ¿Crees que los problemas de convivencia que surgen en tu clase se resuelven adecuadamente por el tutor/a?5. En general, ¿Crees que los profesores atienden bien y resuelven tus quejas o sugerencias? |

6.1. Descripción del centro educativo

El CEIP "Ramón y Cajal" está ubicado en el centro de la ciudad, junto al Parque de San Julián y muy cerca del casco antiguo. El edificio está protegido por sus características arquitectónicas. El colegio ofrece las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y a los seis niveles de Educación Primaria. Está constituido por nueve unidades (tres de Infantil y seis de Primaria). La jornada escolar es continua, de 9 a 14 horas, permaneciendo abierto por las tardes para el desarrollo de las actividades extracurriculares.

Respecto a las características del centro, podemos decir que se aprovechan y adaptan los espacios disponibles en función de las cambiantes necesidades. El centro dispone de: gimnasio, biblioteca- sala de profesores, aula Althia, aula de PT, aula de AL, despacho de dirección, despacho de secretaría y jefa de estudios y, por último, despacho del Equipo de Orientación y Apoyo, compartido con la maestra de inglés.

Presenta un porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, minorías étnicas y situación social desfavorecida similar al de los demás centros de la ciudad.

La población escolar de nuestro centro procede de familias que viven en la zona principalmente. Son de diversa procedencia social y cultural, con predominio de la clase media.

La actividad económica predominante se incluye dentro del sector servicios. La cualificación académica de las familias de nuestro alumnado varía; unos tienen un nivel de estudios alto y un puesto de trabajo acorde con su preparación; existe otro grupo que, aun disfrutando de una situación económica buena, su nivel académico es más bajo y también nos encontramos con algunas familias cuya situación económica es más precaria y que también registra un nivel académico bajo. Esta heterogeneidad del alumnado, que refleja la propia sociedad conquense, es aprovechada por el equipo docente, adoptando actuaciones educativas encaminadas a la inclusión y a la convivencia.

Es preciso señalar que, en general, la matrícula del alumnado inmigrante va ascendiendo curso tras curso.

Se detecta una alta preocupación por el progreso y el rendimiento educativo por parte de las familias, ya que su asistencia a las reuniones tanto grupales como individuales con el profesorado es elevada. Además, podemos decir que se detecta que la mayoría de los padres colaboran en la tarea educativa del centro, en lo que se refiere a controlar su tiempo de estudio, aportarles material o libros de consulta, fomentar la lectura, ayudarles en sus tareas...

No obstante, algunas familias no prestan la colaboración necesaria por diferentes motivos: desconocimiento del idioma que dificulta su comunicación con el profesorado, falta de asistencia a las reuniones convocadas por los tutores o escasa colaboración en medidas encaminadas a la adquisición de hábitos de comportamiento y aprendizaje (puntualidad, aportación de materiales, supervisión del trabajo diario...). Esta falta de implicación en la vida del centro se intenta corregir adoptando diferentes medidas (tutoriales, intervención del Equipo de Orientación, apoyos externos...).

6.2. Información desagregada por sexos sobre las características del centro

- ❖ **Composición del equipo directivo:** lo componen 3 profesoras del claustro de profesores.

❖ **Composición del profesorado:** tenemos un total de 15 profesores, de los cuales 1 es hombre y el resto mujeres.

❖ **Composición del alumnado por curso:**

| Curso | Total | Niños | Niñas |
|-------|-------|-------|-------|
| 1º EI | 21 | 14 | 7 |
| 2º EI | 13 | 10 | 3 |
| 3º EI | 24 | 14 | 10 |
| 1º EP | 21 | 8 | 13 |
| 2º EP | 22 | 10 | 12 |
| 3º EP | 20 | 13 | 7 |
| 4º EP | 21 | 14 | 8 |
| 5º EP | 24 | 12 | 12 |
| 6º EP | 24 | 11 | 13 |

❖ **Composición del personal de administración y servicios:** Nuestro centro educativo dispone de un conserje, una ATE, 3 cuidadoras de comedor escolar y una en cocina y 2 profesionales de limpieza.

6.3. Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro

La situación actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria.

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro-familia.
- Falta de respeto a veces entre iguales.

Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:

- Falta de motivación.
- Llamadas de atención de forma global.
- Dificultades de aprendizaje.¹³
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase...
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.

- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.
- Poco diálogo individual tutor/a-alumno/a.
- Falta de habilidades del manejo del aula por parte del profesor/a.

6.4. Aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia

Las respuestas del centro en estas situaciones consisten en la implicación del profesorado, alumnado y familias. Se trata de mentalizar a los implicados que la mejor medida para empezar a solucionar un problema es ir contra el problema y no unos contra otros.

- **Actitud personal ante los conflictos:** Presentan una actitud colaboradora, intentando canalizar la energía para buscar soluciones.
- **Tipos de normas en el aula:** se establecen normas consensuadas con sus consecuencias.
- **Necesidades de formación y recursos:** el profesorado es consciente de esta necesidad de formación para enfrentarse con eficacia a las nuevas formas y estilos que exige la educación de hoy.

6.5. Actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia

A lo largo del curso escolar se llevarán a cabo las siguientes actividades extracurriculares que favorezcan el fomento de la igualdad y la convivencia.

| Actividades extracurriculares | Temporalización |
|---|----------------------|
| Tour universo mujer | 1 y 2 octubre |
| Teatro inclusivo “Dónde está el libro de Marcos” | 7 octubre |
| Actividades centros educativos por la Paz. Save the Children | A determinar |
| Espectáculos educativos: liga contra el Bullying | A determinar |
| Concursos cuentos solidarios: un juguete, una ilusión. | Hasta el 4 noviembre |
| Tú cuentas | A determinar |
| Ciberexperto | A determinar |
| Talleres de inteligencia emocional, convivencia e igualdad (PTSC) | A lo largo del curso |
| Escuela de familia online | A lo largo del curso |

7. OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro educativo están en conexión con el Proyecto Educativo de Centro.

Los **objetivos generales** de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia son los siguientes:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los **objetivos específicos** temporalizados, encuadrados en relación al centro-profesorado, alumnado y familias, se incluirán en los siguientes ámbitos de actuación:

CONVIVENCIA

OBJETIVOS GENERALES:

- “Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas”
- “Sensibilizar, implicar y formar a toda la comunidad educativa en prevención, convivencia positiva y resolución dialógica de los conflictos”.
- “Difusión de materiales, recursos y experiencias relacionadas con la convivencia positiva y la resolución de conflictos tanto para el profesorado como para el resto de la comunidad educativa”.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN |
|--|---|------------------|
| Prevenir, mediante la sensibilización, formación e información a la comunidad educativa en materia de convivencia. | Realización actuaciones de difusión, a través de diferentes medios, del plan de convivencia, los protocolos de actuación y NOCF. | Primer trimestre |
| | Realización campañas informativas y de sensibilización sobre de efemérides señalas a través de talleres y charlas informativas por parte de la PTSC del centro educativo, así como de otras entidades externas. | Todo el curso |
| Lograr un buen clima de convivencia en el centro. | Actividades y planes de acogida para el alumnado, y su familia, que se matricula en el centro por primera vez, así como para el profesorado que llega por primera vez al centro. | Primer trimestre |
| | Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato y posibles situaciones que desencadenen desigualdades y/o problemas de convivencia escolar. | Todo el curso |

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. CEIP RAMÓN Y CAJAL (CUENCA)

| | | |
|---|---|---|
| | Implementación de patios inclusivos, incrementando las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso. | Todo el curso |
| | Inicio del Programa de Patios Inclusivos, fomentando las actividades de ocio en espacios y tiempos de recreo. Fomentando la formación y participación de alumnos/as mediadores en la prevención y resolución de conflictos. | Todo el curso |
| | Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa a través de escuelas de familia, talleres, grupos de trabajo colaborativo. | Todo el curso |
| | Jornadas de puertas abiertas. | Enero-febrero |
| Formar en el uso de una cultura y lenguaje común en convivencia positiva de toda la comunidad educativa. | Utilización de un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, circulares informativas, medios digitales de información. | Todo el curso |
| | Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, ...). | Todo el curso |
| | Organización de campañas en relación al uso de juegos y juguetes libres de violencia. | Primer trimestre (Escuela de familias) |
| | Celebración de efemérides vinculadas a la convivencia. | Todo el curso |
| Incluir en el PAT temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad | Incorporación de actividades que contribuyen al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir ante conflictos y mejorar la convivencia. | Todo el curso |
| | Elaboración de normas en el aula, protocolos de aula, asambleas... que mejoren la convivencia en el aula y la gestión de grupos. | Primer trimestre |

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. CEIP RAMÓN Y CAJAL (CUENCA)

| | | |
|---|---|------------------|
| social en tutorías. | Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar una socialización preventiva de violencia intercultural y la resolución pacífica de conflictos. Coordinación con agentes externos (Policía, Guardia Civil, Bienestar Social, Cruz Roja, AIS...). | Todo el curso |
| Formar en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. | Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, ...). | Todo el curso |
| | Elaboración y puesta en marcha de estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos). | Todo el curso |
| | Habilitación de tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos. | A determinar |
| Fomentar el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía... | Implementar e implantar los programas y servicios de mediación escolar. | Primer trimestre |
| | Favorecer el uso del buzón de convivencia, el uso de círculos de calidad y convivencia, así como los descansos activos. | Todo el curso |
| Facilitar la aplicación y cumplimiento de las NOFC. | El PIC debe contemplar aquella información relevante en relación a los aspectos recogidos en el proceso de elaboración y cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC). | Primer trimestre |
| RESPONSABLES: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora de Bienestar y Protección a la Infancia y equipo docente. | | |
| RECURSOS: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Medios de difusión: blog, web, revista digital, radio, cartelería, paneles, material gráfico. | | |

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPECTO A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS GENERALES:

- “Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos”.
- “Sensibilizar, implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación”.
- “Difusión de materiales, recursos y experiencias coeducativas, de construcción de la igualdad tanto para el profesorado como para el resto de la comunidad educativa”.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN |
|---|--|------------------|
| Prevenir, mediante la sensibilización, formación e información a la comunidad educativa en materia de igualdad. | Realización actuaciones de difusión, a través de diferentes medios, del plan de igualdad y los protocolos de actuación. | Primer trimestre |
| | Realización campañas informativas y de sensibilización sobre de efemérides señalas a través de talleres y charlas informativas por parte de la PTSC del centro educativo, así como de otras entidades externas. | Todo el curso |
| Formar en el uso de una cultura y lenguaje común inclusivo de toda la comunidad educativa. | Utilización de un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, circulares informativas, medios digitales de información. | Todo el curso |
| | Incorporación y formación a la comunidad educativa, a través de charlas y talleres, de acoso escolar, ciberacoso, mejora de la convivencia. Coordinación con agentes externos (Policía, Guardia Civil, Bienestar Social, Cruz Roja, AIS, Centro de la Mujer...). | Todo el curso |
| | Organización de campañas en relación al uso de juegos y juguetes no sexistas. | Primer trimestre |
| | Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad. | Todo el curso |

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. CEIP RAMÓN Y CAJAL (CUENCA)

| | | |
|---|--|---------------|
| Incluir en el PAT temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social en tutorías. | Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales. | Todo el curso |
| Favorecer actuaciones y metodologías que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo. | Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes... | Todo el curso |
| | Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual para trabajarlos en los talleres con la PTSC. | Todo el curso |
| | Propuesta de celebración de efemérides a nivel de aula a través del banco de recursos del centro TEAMS. | Todo el curso |
| RESPONSABLES: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora de Bienestar y Protección a la Infancia y equipo docente. | | |
| RECURSOS: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Medios de difusión: blog, web, revista digital, radio, cartelería, paneles, material gráfico. | | |

APRENDIZAJE EMOCIONAL

OBJETIVOS GENERALES:

“Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado”.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN |
|---|--|------------------------|
| Formar en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. | Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva, la educación emocional y la diversidad afectiva sexual, entre otros. | Todo el curso |
| Fomentar el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía... | Implementar programas de inteligencia emocional y habilidades sociales por parte de la PTSC a través del Plan de Acción Tutorial y a demanda de aula. | Todo el curso |
| | Descansos activos. | Todo el curso |
| Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos... | Desarrollo del programa para la transición entre etapas, detección precoz de dificultades de aprendizaje, la mejora en el centro de la accesibilidad (accesibilidad cognitiva, física, comunicativa, emocional). | Todo el curso |
| | Desarrollo de programas para aprender hábitos, enriquecimiento curricular y técnicas de estudios. | Primer trimestre |
| | Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno. | Todo el curso |

RESPONSABLES:

- Coordinadora de Bienestar y Protección a la Infancia y equipo docente.

RECURSOS:

Medios de difusión: blog, web, revista digital, radio, cartelería, paneles, material gráfico.

7.1. Talleres de la coordinadora de bienestar y protección a la infancia

La PTSC, como **Coordinadora de bienestar y protección a la infancia y la adolescencia** va a realizar talleres de inteligencia emocional, convivencia e igualdad, como lo ha hecho otros años, a través de lectura comprensiva y otras actividades, con nuestro alumnado, teniendo en cuenta mis días de atención al centro educativo, de manera quincenal. (1º, 2º y 3º una semana y 4º, 5º y 6º la siguiente semana).

Trabajaremos aspectos muy necesarios para ayudar a nuestros alumnos y alumnas a superar los retos que la vida les irá poniendo en su camino.

“Con ellos estamos unos años, pero nuestras enseñanzas se les queda para toda la vida”.

Incluiremos actuaciones de recursos externos relacionadas con la prevención del acoso escolar y el ciberacoso, así como con la prevención de la violencia filio-parental. Estaría destinado para el alumnado de 4º, 5º y 6º (por determinar).

Acoso y ciber-acoso (Consuelo).

“Tú cuentas”.

“Violencia filio”

7.2. Celebración de efemérides

Las efemérides tienen cabida dentro del Plan de Igualdad y Convivencia de Centro.

Hay días señalados que celebramos en el curso escolar y, por ello, conviene planificar unas actividades que marquen estas celebraciones con un carácter coeducativo y convivencial concreto. A continuación, comentamos las efemérides que pueden realizar los profesores a nivel de aula.

Asimismo, la coordinadora de Bienestar y Protección informará sobre sobre otras efemérides que pueden realizar los tutores, en colaboración con ella, a nivel de aula.

PRIMER TRIMESTRE

| FECHA | EFEMÉRIDE | PROPUESTAS DE ACTUACIÓN |
|--------------|---|---|
| 20 noviembre | Día Mundial de los derechos y deberes de los niños y niñas | Se pretende que nuestro alumnado y sus familias tengan claros los derechos y deberes de nuestros menores. Trabajaremos los derechos y deberes de nuestro alumnado. |
| 25 noviembre | Día Internacional para la Eliminación de la violencia de género | Se trabaja la igualdad para erradicar la violencia de género. Respeto hacia ambos sexos. Ninguno es superior al otro. |
| 3 diciembre | Día Internacional de las Personas con Discapacidad | Respeto y tolerancia hacia la diversidad. Nuestro alumnado conocerá que se puede nacer con discapacidad, pero también, por motivos de salud o caídas graves pueden tener consecuencias que pueden desencadenar en discapacidad. |

Estas efemérides se podrían trabajar durante la **semana 19 al 22 diciembre** “**Todos somos iguales, todos tenemos derechos y deberes**”. Se realizarían actividades donde se trabajen los derechos y deberes de los niños y niñas, fomentando la tolerancia, el respeto, la igualdad y la evolución histórica de los derechos humanos y los derechos de las personas con discapacidad.

SEGUNDO TRIMESTRE

| FECHA | EFEMÉRIDE | PROPUESTAS DE ACTUACIÓN |
|------------|--|---|
| 30 enero | Día de la Paz y la NO violencia | Propongo lectura de libros especiales y talleres para concienciar al alumnado que favorezcan la Paz, tanto en nuestro centro educativo, como en nuestra sociedad, en general. |
| 11 febrero | Día Internacional de la mujer y la ciencia | Lectura de cuentos y vídeos relacionados con esta temática. |
| Carnaval | | Trabajaremos para que los distintos disfraces promuevan la igualdad, el respeto, la tolerancia y la convivencia. |
| 8 marzo | Día Internacional de las Mujeres | Evolución histórica del día tan señalado para las mujeres. |

TERCER TRIMESTRE

| FECHA | EFEMÉRIDE | PROPUESTAS DE ACTUACIÓN |
|----------|---|--|
| 23 abril | Día del libro | Trabajaremos lecturas relacionadas con la igualdad y la convivencia. |
| 2 mayo | Día Mundial contra el Bullying o el Acoso Escolar | Durante esa semana trabajaremos esta temática, con libros, vídeos, teatros. Contaremos con la asistencia de recursos externos. |
| 13 mayo | Día del niño y la niña hospitalizados | Enviaremos un vídeo a los niños y niñas que están hospitalizados. Les enseñaremos lo importante que es cuidarse para evitar enfermedades, caídas... |

Estas efemérides se podrían realizar durante la **semana del 27 al 31 de marzo “Vamos a llevarnos bien”**, donde trabajaríamos la convivencia, la prevención del acoso escolar, la igualdad de oportunidades de ambos sexos tanto a nivel escolar, laboral y social.

8. METODOLOGÍA DEL PIC

La metodología que utilizaremos para llevar a cabo el desarrollo de dicho Plan será una **metodología coeducativa y globalizada**, donde se propicie el desarrollo de las competencias claves.

Fomentaremos el trabajo que implique un saber hacer de nuestro alumnado, donde el **aprendizaje significativo** sea clave a la hora de desarrollar y poner en práctica actividades lúdicas, participativas, interdisciplinares...

Haciendo efectivo la **inclusión educativa**, teniendo en cuenta las características de los niños y niñas, respetando sus diferencias individuales y proponiendo situaciones educativas variadas.

Basaremos nuestra **metodología activa y participativa**, contando con la participación de toda la comunidad educativa que ayudará y participará en las actividades propuestas.

9. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

La Comisión será la encargada de coordinar y gestionar las actuaciones que se van a desarrollar y realizar periódicamente, así como el seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan.

Para asegurar el éxito del Plan es necesario hacer un seguimiento del mismo a lo largo del curso y, además, se pondrán en marcha estrategias de evaluación que den respuesta al

grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, resultado de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, resultado de participación de alumnado y profesorado en las actividades propuestas, etc.

Para la evaluación del PIC se utilizará la observación sistemática y directa, registro de las actividades, reuniones con tutores/as y con los profesores y profesoras, encuestas y sondeos.

Al final del curso, se elaborará una memoria final, en la que se recogerá una evaluación del grado de consecución de los objetivos establecidos, actividades desarrolladas, una valoración de la idoneidad de las actuaciones programadas, de la participación y de los recursos, así como cualquier otro resultado o incidencia destacable y propuestas de mejora.

9.1. Criterios de evaluación para evaluar el PIC

Las evaluaciones que se realicen deberán dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

9.2. Qué evaluaremos

- **Al alumnado:** actitudes, participación activa, interés, motivación y grado de consecución de los objetivos planteados.
- **Al profesorado:** trabajo realizado, implicación, participación y grado de consecución de los objetivos planteados.
- **El proyecto:** adecuación del mismo a nuestro alumnado y a nuestro contexto sociocultural. Grado de adecuación de las actuaciones desarrolladas para la consecución de los objetivos.
- **Materiales y recursos:** calidad y uso de los materiales recopilados y elaborados por el equipo de trabajo del Proyecto.
- **Estrategias previstas para la difusión de resultados:** página web, exposición de trabajos, carteles, reuniones informativas, toma de fotografías en las actividades llevadas a cabo...

9.3. Cuándo evaluaremos

Por tanto, el seguimiento y evaluación de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia será un proceso evaluativo en diferentes momentos del curso. Realizándose:

- ❖ **Evaluación inicial** previa a la realización del PIC.
- ❖ **Evaluación procesual**; permite valorar el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Incluyendo también las evaluaciones al final de cada trimestre.
- ❖ **Evaluación final** realizada al final de curso donde, a través de una memoria final, se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

9.4. Cómo evaluaremos

- ✓ Observación sistemática.
- ✓ Cuestionarios de evaluación.
- ✓ Registro anecdótico.
- ✓ Material elaborado, tanto por el alumnado como por el profesorado.
- ✓ Participación en las actividades y actuaciones diseñadas.
- ✓ Análisis y reflexión sobre la propia práctica.

10. CARTA DE CONVIVENCIA

La Carta de Convivencia del CEIP “Ramón y Cajal, de Cuenca, tiene como finalidad fomentar en nuestro centro educativo un clima que posibilite la educación del alumnado en los principios democráticos de la Constitución Española, los valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basada en la práctica, y el compromiso de su defensa, por parte de toda la comunidad educativa.

El Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha establece en su artículo 5 punto 2 que los principios y valores que rigen la convivencia en el centro quedarán recogidos en la Carta de Convivencia, como declaración esencial incluida en el Proyecto Educativo de Centro, así como en el Plan de Igualdad y Convivencia.

Y en base a ello, todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa declaramos lo siguiente:

- El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- El desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.

- La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería competente en materia de educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.
- El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesaria con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Todos estos compromisos procurarán, en definitiva, que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural y consensuada por todos los componentes de la comunidad educativa, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

11. RECURSOS ONLINE

IGUALDAD

- ✚ **Recursos para igualdad:** <https://equipotecnicooorientaciongranada.com/recursos-para-igualdad/>
- ✚ **Coeducamos en infantil:** <https://padlet.com/paquicarar/idr9jkign3vo0uqu>
- ✚ **Creciendo en igualdad:** <https://www.educarenigualdad.org/#>
- ✚ **15 cortometrajes sobre la igualdad y la no discriminación**
<https://www.educacionrespuntocero.com/recursos/cortometrajes-abordar-igualdad-no-discriminacion/>

CONVIVENCIA

- ✚ **Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha (31-08-2016)**, disponible en:
<https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>
- ✚ **Modelo para la Promoción de la Convivencia Escolar (2006)**, disponible en
<https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>
- ✚ **Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en CLM**, disponible en
<https://www.educa.jccm.es/es/normativa/decreto-3-2008-08-01-2008-convivencia-escolar-castilla-mancha>

PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

- ✚ **Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar**, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>
- ✚ **Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género**, disponible en https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf
- ✚ **Protocolo contra el discurso del odio**, coordinado por el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE). Accesible desde este enlace: [OBERAXE - Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Discurso de odio \(inclusion.gob.es\)](https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf)
- ✚ https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf

GUÍAS:

- ✚ **Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar**, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centros-educativos-posibles-situaciones-acos>
- ✚ **Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha**, disponible en https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf
- ✚ **Situaciones de Maltrato Infantil en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación**, disponible en: <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20MALTRATO%20INFANTIL.pdf>
- ✚ **Situaciones de Riesgo para los Menores en Castilla La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolo de Actuación**, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20SITUACIONES%20DE%20RIESGO.pdf>
- ✚ **Acuerdo sobre Violencia de género**, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/acuerdo_protocolos_clm_0.pdf
- ✚ **Guía de Intervención Integral Contra la Violencia de Género**, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/guia_violencia_2009.pdf

ANEXOS

Se recogerán todos aquellos documentos relevantes en relación a la convivencia y la igualdad (carta de convivencia, carta de compromisos, protocolos implantados en el centro...

ANEXO I

Carta de presentación de la Coordinadora de Bienestar y Protección a la Infancia y la adolescencia.

Esta carta se ha enviado a las familias a través de EducamosCLM, con el fin de que la comunidad educativa conozca la figura profesional de la Coordinadora de Bienestar y Protección, y sepa que está a su disposición para atender cualquier duda o situación que requiera su intervención.

ANEXO II

Talleres programados por la Coordinadora de bienestar y protección a la infancia.

Se realizarán talleres de inteligencia emocional de manera quincenal con todos los cursos de primaria.

Además, se realizarán talleres de inteligencia emocional en E. Infantil impartidos por personal de Aldeas Infantiles con carácter mensual.

Asimismo, se podrán realizar talleres de prevención de hábitos saludables, prevención de abandono escolar, tanto en infantil como en primaria.

ANEXO III

Escuela de familias.

La PTSC realizará “Escuelas de Familia online” de manera mensual a través de la página web de dicha profesional (www.lauraigualada.ptsc.es), redirigida con la web del colegio.

Mi objetivo es que podamos crear un ambiente agradable, donde os sintáis tranquilos para expresar vuestras inquietudes. El aprendizaje será en las dos direcciones, pues me gustaría que participaraís activamente, respondiendo a mis mensajes. Recordad, tanto la familia como la escuela debemos estar coordinados y trabajar en beneficio de nuestro alumnado.

“La clave para educar niños emocionalmente inteligentes está en desarrollar en nosotros mismos estas competencias y después transmitir las a los pequeños sirviendo de modelo de referencia, con el apoyo de actividades didácticas que refuercen este aprendizaje”.

ANEXO IV

Talleres PTSC (coordinadora de bienestar y protección a la infancia).

La PTSC realizará talleres de inteligencia emocional de manera quincenal con todos los cursos de primaria.

Asimismo, realizará talleres de prevención de hábitos saludables, prevención de asistencia y abandono escolar, tanto en infantil como en primaria.

Además, asesorará y colaborará en la elaboración de talleres y actuaciones de las diversas efemérides.

ANEXO I

COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



LAURA IGUALADA
PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y
COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LA
INFANCIA

Contacto: Laura.igualda@edu.iccm.es o en el teléfono del colegio (969213665).

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia

Ejercer mis funciones como "mediadora de Acción Social entre el Centro Educativo, el alumnado y el profesorado, así como las familias y recursos externos".

FUNCIONES COMO P.T.S.C.:

- ✓ Asesorar sobre los **recursos existentes en el entorno** y facilitar el acceso a los mismos al alumnado y su familia en función de sus necesidades.
- ✓ Participar en los procesos de **detección del alumnado con necesidades educativas específicas**, en la **evaluación del contexto familiar y social** en el que vive y en el seguimiento de la respuesta.
- ✓ Participar en la elaboración de los **programas de seguimiento y control del absentismo** de los alumnos/as y, en colaboración con otros servicios externos.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de los **planes de orientación** de los centros y de la zona, especialmente en los **aspectos** relacionados con el ámbito **sociofamiliar y profesional**.
- ✓ Participar en la **prevención de los problemas de convivencia y en la resolución de los conflictos**, realizando tareas de mediación y seguimiento.
- ✓ Desarrollar **programas de animación sociocultural, de educación intercultural y educación en valores**.
- ✓ Promover la **cooperación entre escuela y familia**, asesorando y participando en el desarrollo de **programas formativos de madres y padres del alumnado**.
- ✓ Aportar asesoramiento y criterios técnicos de **intervención socioeducativa a la Administración Educativa**.

FUNCIONES COMO COORDINADORA:

- ✓ Promover **planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los menores**, dirigidos tanto al personal docente como al alumnado, para detectar y responder a situaciones de violencia. También, en coordinación con el AMPA, se ofrecerá formación a los padres y madres.
- ✓ **Coordinación con el Área de Intervención Social y Bienestar Social** ante situaciones que precisen su intervención, informando a las autoridades en caso de considerarse necesario.
- ✓ **Identificarse ante la comunidad educativa como referente principal para cualquier asunto que quieran comunicar sobre posibles casos de violencia en el centro.**
- ✓ **Promover** medidas que aseguren el máximo **bienestar para los niños, niñas y adolescentes**, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- ✓ Impulsar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de **métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos**.
- ✓ Informar al personal del centro sobre los **protocolos** en materia de **prevención y protección de cualquier forma de violencia** existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- ✓ **Fomentar el respeto** a los alumnos y alumnas con **discapacidad** o cualquier otra circunstancia de especial **vulnerabilidad o diversidad**.
- ✓ **Promover**, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para los menores o que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos personales, **la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**.
- ✓ **Fomentar una alimentación saludable y nutritiva**, tanto en el centro educativo como en el hogar de los menores.

Las ACTUACIONES que llevaré a cabo durante este curso escolar son las siguientes:

- ❖ Sensibilización de la comunidad educativa.
- ❖ Acompañamiento escolar.
- ❖ Intervención de la P.T.S.C. con familias, alumnado y profesorado.
- ❖ Prevención del absentismo y fracaso escolar.
- ❖ Prevención del acoso escolar y mejora de la convivencia.
- ❖ Talleres de inteligencia emocional, habilidades sociales y pensamiento creativo.
- ❖ Inclusión escolar del alumnado inmigrante y alumnado.
- ❖ Inclusión escolar de alumnado con medidas de inclusión.
- ❖ Colaboración y coordinación con servicios externos.
- ❖ Escuelas de familias.